

Río Gallegos, 09 de mayo del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05632-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2/3 obra nota de las Sras. Coordinadoras Generales de la Asociación de Docentes de Ciencias Biológicas de la Argentina, Filial Neuquen, mediante la cual solicita el auspicio de las "VII Jornadas Nacionales y 2° Congreso Internacional de Enseñanza de la Biología", evento que se realizará desde el día 11 y hasta el día 14 de octubre del año 2006 en la ciudad de Neuquen;

Que los principales objetivos de las Jornadas y el Congreso son proponer un ámbito de comunicación, debate y reflexión en torno a la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, en los planos regional y nacional tanto como el internacional, con la finalidad de contribuir a la actualización y profundización de la formación profesional de los docentes de Biología en todos los niveles educativos;

Que se debe destacar que se contará con la participación de educadores, investigadores y otros profesionales de la educación, de Argentina y otros países de Iberoamérica, interesados en estas temáticas;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral promueve y acompaña todo emprendimiento cultural o científico donde esta garantizada la calidad;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUSPICIAR las "VII Jornadas Nacionales y 2° Congreso Internacional de Enseñanza de la Biología", organizado por la Asociación de Docentes de Ciencias Biológicas de la Argentina, Filial Neuquen, a realizarse desde el día 11 y hasta el día 14 de octubre del año 2006, en la ciudad de Neuquen, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Asociación de Docentes de Ciencias Biológicas de la Argentina, Filial Neuquen, y cumplido, archívese.



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 290

-2006.-

a.c.